Señores Miembros de la Junta General de Accionistas SETE S. A. Ciudad.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de SETE S. A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, expongo a ustedes lo siguiente:

He revisado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el período anotado, mismos que son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realiza en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluyendo también la revisión de la aplicación en los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía SETE S. A. por mí examinados, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía SETE S. A. son los adecuados.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesta a proporcionarla.

REGISTAGE SOCIEDADE 3 MAY

Atentamente,

CBA. MARÍA JOSÉ LOOR Z.

COMÍSARIO

C.L: 092561380-4